Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de junio de 2021.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Santiago Domínguez Monsalve
Demandada	Soluciones CSA S.A.S.
Radicado	2017-427
Auto de Sustanciación	561
Asunto	Reprograma audiencia.

Dado error en el agendamiento de la audiencia programada para el 29 de junio de 2021 y vista la constancia secretarial que antecede, queda fijada entonces nueva fecha y hora de audiencia de trámite y juzgamiento para el dos (2) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las diez y treinta (10.30) de la mañana.

Se requiere a los apoderados de las partes, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 085 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 6 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario

DCS